

La ética en Kant

- La razón práctica es la capacidad para elegir la propia acción independientemente de las motivaciones, impulsos e inclinaciones sensibles, es la única facultad legítima que ha de guiar nuestra conducta si esta quiere ser libre
- "Como a esta facultad de obrar conforme a leyes que se da el propio sujeto se la llama **voluntad**, la razón práctica es simplemente, **facultad volitiva**."
- **voluntad**: en sentido estricto, es la capacidad de obrar de acuerdo a leyes autopropuestas racionalmente
- la **ética de Kant** quiere ser estrictamente **racional**, esto es, **autónoma**.
- Por ello, parte de la distinción metodológica entre una razón condicionada por lo sensible y una razón práctica pura que es la única que puede ser fundamento de lo moral.
 - Por eso rechaza las éticas materiales (con contenido, con reglas) porque son empíricas y a posteriori y nada empíricamente condicionado puede ser universal y necesario. Estas éticas en realidad son heterónomas porque parten de la aceptación de un fin último (contingente) y porque su fundamento no está en la razón.
- La **ética de Kant** es estrictamente **racional**, esto es, es a **priori** (vs. a posteriori), sus **imperativos** son **categoricos** (vs. hipotéticos), y es **autónoma** (vs. Heterónoma). En definitiva, **es formal** porque no nos dice ni lo que tenemos que hacer ni el fin que tenemos que perseguir, sino la forma en la que debemos obrar.
- Para Kant, lo único bueno incondicionalmente es la **buena voluntad** [acude al deber para aclarar el concepto]
- el **deber** es el imperativo que establece la necesidad de nuestras acciones. Solo tiene sentido en seres que no tengan buena voluntad previamente como el hombre (que no es puramente racional). Hay 3 posibilidades para cumplirlo:
 1. cumplir con él dejándonos llevar por intereses egoístas
 2. cumplir con él por una tendencia natural
 3. cumplir con él simplemente por **respeto al deber** (en lo que consiste la buena voluntad)
- como la buena voluntad no es solo cumplir con el deber, Kant distingue entre **legalidad** (simplemente cumplir con el deber, la 1 y la 2) y la **moralidad** (cumplir con el deber por respeto al deber, la 3)
- entonces, **la buena voluntad no es solo cumplir con el deber, sino realizar lo que es justo solo porque es moralmente correcto, es decir, actuar solo por respeto al deber**
 - por tanto, que una acción sea buena o mala depende del principio por el que se rige cada sujeto para obrar (egoísmo, tendencia natural, o respeto al deber)
- **la ley moral es el principio según el cual obrarían todos los hombres si su voluntad solo estuviese determinada por la razón** (es el principio objetivo válido para todo ser racional)
 - como es a priori y esta fundamentada en la razón práctica se nos aparece como imperativo, que es **categorico, apodictico** (vale de un modo necesario e incondicionado), y **formal y universal** (prescinde del contenido). Tiene 2 formulaciones:
 1. **"obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal"**
 2. **"obra de tal modo que uses tu humanidad tanto en tu persona como en la persona de otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio"** es la fundamental porque lo único que permite que las máximas de cada uno sean universales es que cada uno considera a los demás como fines en sí mismos
- la autonomía de la voluntad (la capacidad de la voluntad de obrar de acuerdo a leyes autopropuestas) es lo que le da al hombre valor en sí mismo, dignidad (el hombre no es solo un fin)
- **postulados de la razón práctica: libertad, inmortalidad del alma y Dios**
 - son realidades incognoscibles para la razón teórica, pero que deben ser admitidas porque
 - **inmortalidad del alma y Dios**: [solo] son **condiciones del Sumo Bien, que es el objeto necesario de una voluntad determinada por la ley moral, esto es, la concordancia entre virtud y felicidad**
 - **libertad**: [es la única que] es condición **de posibilidad de la ley moral**
 - además, libertad es *ratio essendi* de la ley moral (porque si no fuéramos libres no tendría sentido que nos obligaran a actuar de una manera, y ley moral es *ratio cognoscendi* de la libertad (porque si no tuviésemos ley moral que nos obligara a actuar de una forma, no nos daríamos cuenta de que podemos [si queremos] obrar conforme a esta ley)
 - como alma y dios no son condiciones de la ley moral, aunque no existiesen seguiríamos estando

obligados por ella

- lo que posibilitan es que exista la **virtud = adecuación perfecta de la voluntad a la ley moral**, y que los virtuosos puedan alcanzar la felicidad
- si se da esto hablamos de **voluntad santa**, pero la santidad no es posible alcanzarla en el mundo sensible (en la vida) porque el hombre se encuentra dividido entre lo fenoménico (condicionado) y lo nouménico (autónomo) y además es finito
- por tanto, si no queremos admitir que la virtud (el objeto al que nos obliga a la ley moral) es un objeto ficticio e irrealizable, hemos de admitir un progreso infinito, esto es, la **inmortalidad del alma**
- el **Sumo Bien** es la concordancia entre virtud y felicidad (conceptos que no están unidos de por sí). Pero esta concordancia parece que no es posible, porque la razón práctica nos obliga a aspirar a la virtud (a actuar bien) y esto suele ocurrir a costa de nuestra felicidad (y no siempre nos gusta).
- Necesitamos postular la existencia de un ser, **Dios, en el que coincidan virtud y felicidad** [lo que nos obliga a hacer la razón práctica y lo que nos gusta hacer] **y que otorga esa merecida felicidad a los virtuosos**
- no podemos conocer ni la inmortalidad del alma ni a Dios, solo tenemos una especie de fe racional que adquirimos con la práctica de la moralidad --> la moral kantiana se abre a la religión

En resumen:

- **¿Por qué hemos de admitir la inmortalidad del alma?** Porque 1. no es posible alcanzar la voluntad santa (actuar perfectamente de acuerdo a la ley moral) en la vida, es decir en el mundo sensible. 2. Entonces, como no queremos negar sea posible alcanzar la virtud, es decir, que decimos sí que es posible adecuarse a perfectamente a la ley moral (la virtud), tenemos que admitir que existe un progreso infinito hacia la virtud. 3. Por eso el alma tiene que ser inmortal.
- **¿Por qué hemos de admitir la existencia de Dios?** Porque suele ocurrir que cuando actuamos de acuerdo a la ley moral (aspiramos a la virtud) nos cuesta hacerlo, es decir, solemos actuar bien pero a costa de nuestra felicidad. Por eso tiene que existir un ser (Dios) al que le produzca felicidad actuar de acuerdo a la razón práctica y que otorgue esa felicidad a los virtuosos.